



PREMIO al Médico-Médico de la FUNDACIÓN RESPIRA a la Excelencia Asistencial

SEPAR es una Sociedad Científica que, como sociedad médica, tiene como objetivo principal la mejora de la salud respiratoria. Paralelamente, la ciudadanía entiende que la dedicación del médico debe estar en gran parte orientada al **cuidado directo de los pacientes**.

Con el fin de prestigiar esta determinante faceta asistencial, a veces menos valorada que el factor de impacto de las publicaciones o la propia actividad investigadora, la FUNDACION RESPIRA quiere valorar en su justa medida este trabajo asistencial otorgando un reconocimiento ejemplarizante con la instauración de este *"Premio RESPIRA al Médico-Médico. Reconocimiento a la Excelencia Asistencial"*. Así, se reconoce la labor destacada de aquellos socios cuya trayectoria se ha distinguido por ser, además de docentes e Investigadores, **excelentes médicos clínicos**. Este Premio no comporta ninguna dotación económica, sino que consiste en la entrega de un galardón representativo del reconocimiento de RESPIRA-SEPAR a la Excelencia Asistencial.

Las características que deben reunir los compañeros seleccionados y por lo tanto ser puntuadas favorablemente son:

- Médicos > 50 años, con una larga trayectoria asistencial.
- Médicos que aprecian positivamente el contacto con el individuo enfermo.
- Que hayan visitado personalmente a un número importante de pacientes a lo largo de su carrera profesional.
- Que saben responsabilizarse a conciencia a la hora de encargarse de intentar solucionar la patología de cada enfermo.
- Que tienen un trato profesional y amable con los pacientes.
- Queridos y bien considerados profesionalmente por los pacientes.
- Que posean grandes conocimientos médicos.
- Que observen un excelente comportamiento ético en su práctica clínica.
- Que generen una gran confianza a sus pacientes.
- Que tengan paciencia y constancia durante la visita médica.
- Que sean meticulosos en la visita médica.
- Que posean una buena capacidad diagnóstica.
- Que tengan lo que se conoce como "oficio".
- Que hayan introducido en la práctica clínica o puesto en marcha técnicas, procedimientos o programas necesarios para una mejor solución de las afecciones de los pacientes respiratorios.
- Que tengan publicaciones, preferentemente o en gran número, de tipo clínico (más que clínico-básicas o básicas).
- Que sean autores de libros y/o capítulos de clínica respiratoria o torácica.
- Dedicación horaria a la labor asistencial lo más completa posible.



- Reconocidos como clínicos excelentes por los compañeros del servicio y por los otros médicos de su centro.
- Que sean requeridos con alguna frecuencia para visitar a otros compañeros médicos.
- Apreciados por los residentes y compañeros de trabajo por su buen hacer asistencial.
- Que organicen, transmitan y faciliten a los colegas sus pautas de buena asistencia clínica en las patologías respiratorias y torácicas.
- Que esté siempre presentes personalmente en su consulta externa sin permitir, en beneficio de sus pacientes, que le suplan durante sus ausencias.

Método para la elección

La dinámica para la elección se iniciará contactando con cada una de las Sociedades Autonómicas del territorio en el que se celebrará el Congreso Anual de SEPAR, tal y como se contempla en la distribución geográfica que recoge el Reglamento de Congresos.

De cada una de estas Sociedades se concederá el *Premio RESPIRA al Médico-Médico* a un socio por cada Comunidad Autónoma. Así, para el 52º Congreso SEPAR de Santiago de Compostela 2019 el ámbito geográfico comprendido es Galicia (SOGAPAR), Asturias (ASTURPAR), País Vasco-Navarra (SVNPAR) y La Rioja.

La elección de sus propios candidatos la harán los miembros de la Junta Directiva de cada Sociedad Autónoma puntuando, de manera anónima, cada característica descrita anteriormente entre 1 y 10 puntos. Así, cada Sociedad Autónoma debe enviar su listado con tres candidatos seleccionados junto a las correspondientes calificaciones de cada uno.

Los nombres de los candidatos propuestos serán remitidos al Comité de Congresos en el plazo fijado (ccongresos@separ.es) con las respectivas puntuaciones otorgadas. Este Comité, junto al Comité Local del Congreso, realizará la elección definitiva de los premiados. Si alguno de los candidatos propuestos perteneciera a cualquiera de los comités evaluadores o existiera conflicto de intereses, no participará en el proceso de elección final.

Este reconocimiento al Médico-Médico de cada Sociedad Autónoma comprendida en el territorio del Congreso Anual de SEPAR, se concederá durante la celebración del Congreso de Santiago de Compostela en el acto de clausura.

Todos los datos recibidos serán recogidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y demás normativa que la desarrolla y en particular el RD 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LOPD. La titularidad de los mencionados datos corresponde a la SEPAR.

Carlos A. Jiménez-Ruiz
SEPAR/RESPIRA

Antonio Golpe
Presidente 52º Congreso SEPAR

Elena Bollo Presidente
Directora Comité Congresos